

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: ORDENA REQUERIR – SUCESIÓN 202000237

El apoderado que adelanta el proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JESÚS ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ, solicita que sea corregido el dato de folio de matrícula de un inmueble en el folio 119 de la partición, pues en el Título de ADQUISICIÓN se cometió error de digitación y fue motivo de devolución por la Oficina de Registro.

Previo a cualquier pronunciamiento, se requiere al apoderado para que allegue la nota devolutiva a que hace referencia en su escrito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA